

CONDICIONES GENERALES DEL REMATE

LIQUIDACIÓN CONCURSAL

JUEVES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 – 11:00 HRS.

MULTITIENDAS CORONA S.A.

1. Antecedentes generales

- **Liquidadora concursal** : Alejandra Teresa Massis Valencia
- **Martillero concursal** : Nicolás del Río Noé – RNM 1717
- **Fecha del remate** : jueves 04 de septiembre de 2025
- **Hora del remate** : 11:00 horas
- **Lugar** : www.rematesdelrio.cl
- **Formas de participación:**
 - Electrónica “ONLINE”, previa inscripción en el enlace habilitado en nuestro sitio web (ver detalle al final).
 - Eventualmente presencial (según disposición de la liquidadora y martillero).

2. Ubicación de los bienes a rematar

- A. Santiago Centro – Av. Libertador Bernardo O’Higgins N° 771
- B. Santiago Centro – Huérfanos N° 830, Local 2044, Galería Imperio
- C. San Miguel – Av. El Llano Subercaseaux N° 3519 Local A
- D. Maipú – Av. Américo Vespucio N° 399 Local 303
- E. Quilpué – Av. Los Carrera N° 754
- F. Rancagua – Paseo Independencia N° 549
- G. Talca – Uno Sur N° 1356
- H. Los Ángeles – Colón N° 447
- I. Concepción – Freire N° 677
- J. San Fernando – Av. Libertador Bernardo O’Higgins N° 701
- K. Chillán – El Roble N° 651
- L. Temuco – Manuel Montt N° 869
- M. Coronel – Av. Carlos Prats N° 901 Local 136

3. Exhibición de los bienes

- Días: martes 02 y miércoles 03 de septiembre
- Solicitud de visita: enviar datos al WhatsApp +56 9 9378 7049 (nombre, CI, teléfono, e-mail, sucursal a visitar y horario).
- Reglas de visita:
 - Ingreso sólo con coordinación previa.
 - Horario: 10:00 a 13:30 y 14:00 a 16:30.
 - Visitas individuales, máximo 10 minutos.
 - Solo ingresa la persona registrada.
 - Se debe presentar cédula de identidad.
 - Prohibido ingresar con mochilas, bolsas o alimentos.

4. Catálogo o loteo

- La información es meramente referencial y en ningún caso es prueba del estado, condición y calidad de los bienes a subastar.
- Los bienes se venden **a la vista y en el estado en que se encuentran**, lo que se presume conocido por el comprador.
- Una vez adjudicado un lote, no se aceptarán reclamos posteriores.
- Todos los lotes están afectos a IVA, salvo que el martillero indique lo contrario.

5. Garantía de seriedad

- **Obligatoria:** debe constituirse hasta 1 hora antes del inicio del remate.
- **Garantía sin límite de compra:** \$70.000.000.-
- **Garantía con límite:** se aplica la regla de \$1 en garantía permite comprar hasta \$5 (ver tabla).
- **Monto mínimo de garantía*:** \$1.000.000.-

GARANTIA	1.000.000*	2.000.000	5.000.000	10.000.000	20.000.000
COMPRA	5.000.000	10.000.000	25.000.000	50.000.000	100.000.000

Formas de constitución (solo online):

- Transferencia bancaria
- Depósito en efectivo
- Vale Vista (fondos disponibles antes del remate)

No se acepta dinero en efectivo ni cheques en sala.

Datos bancarios martillero:

- Nombre: Nicolás del Río Noé
- RUT: 10.765.984-6
- Banco: Itaú
- Cta. Cte.: 0214160785
- Email confirmación: contacto@rematesdelrio.cl

Devolución: si no se adjudica ningún lote, la garantía se devuelve dentro de 3 días hábiles posteriores.

6. Comisión del martillero

- 7,0% + IVA sobre el valor neto de adjudicación (Liquidaciones Concursales).
- 12,5% + IVA sobre el valor neto de adjudicación (Remates Voluntarios).

REMATE	IVA	COMISION	IVA	TOTAL
04-SEPTIEMBRE-2025	19%	7.0%	1,33%	27,33%
	19%	12.5%	2.38%	33,88%

- Ejemplo y tabla de cálculo incluidos en las bases.

Por ejemplo; si usted quiere comprar mercadería por hasta \$15.000.000 debe primeramente haber depositado en la cuenta corriente del martillero una garantía de \$3.000.000. Si Usted se adjudica en el remate hasta \$15.000.000, deberá pagar:

Valor de adjudicación	\$ 15.000.000
IVA	\$ 2.850.000
Comisión	\$ 1.050.000
IVA Comisión	\$ 199.500
TOTAL a pagar	\$ 19.099.500
Garantía	-\$10.000.000
Saldo a pagar	\$ 9.099.500

7. Facturación

- Las facturas se emitirán el viernes 05 de septiembre de 2025.
- Todo comprador debe informar sus datos de facturación junto con el comprobante de garantía.
- Los lotes adjudicados son **intransferibles** y no se emitirán facturas parciales.

8. Pago

- El saldo deberá pagarse **al contado**, dentro de las **48 horas hábiles** siguientes al remate, mediante **transferencia bancaria** a la misma cuenta del martillero indicada en el punto 5 de estas condiciones.
- En caso de **incumplimiento de este plazo**, la adjudicación quedará automáticamente **sin efecto**, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 18.118 sobre Martilleros Públicos. Se procederá a un nuevo remate de los bienes, siendo de cargo del adjudicatario incumplidor la disminución de precio y los gastos ocasionados.
- Adicionalmente, se procederá a la **ejecución de la garantía constituida**, sin derecho a restitución de la misma, aplicándose en parte o en su totalidad a cubrir los perjuicios ocasionados.
- Respecto de los **lotes adjudicados con precio unitario**, si al momento de la entrega existiere diferencia en las cantidades:
 - De ser **menor** a lo adjudicado, se descontará proporcionalmente el valor unitario correspondiente.
 - De ser **mayor** a lo adjudicado, el adjudicatario podrá optar por adquirir el excedente al mismo precio unitario subastado.

9. Retiro de bienes

- Desde el lunes 08 al martes 16 de septiembre de 2025.
- Requiere factura cancelada (100% pagada)
- Previa coordinación de horario con el gestor del remate.
- Vencido el plazo, los bienes serán trasladados a un centro externo, con costo por pallet a cargo del comprador.
- El desarme, carga y traslado es responsabilidad exclusiva del adjudicatario.

10. Vehículos

En caso de lotes de vehículos, los gastos de permisos, revisiones, seguros, multas, inscripciones e impuestos de transferencia serán de cargo exclusivo del comprador.

11. Incumplimiento

Los lotes adjudicados y no pagados serán rematados nuevamente a costa del adjudicatario, conforme a la ley.

Texto legal (Ley N.º 18.118, Artículo 15)

Artículo 15

*Si, transcurridos dos días hábiles de verificado el remate, el adjudicatario **no ha pagado el total del precio de la especie o la cuota de contado, si ésta se hubiere convenido, la adjudicación quedará sin efecto por este solo hecho y se abrirá de nuevo la licitación.***

La disminución del precio y todos los gastos que se causaren en el nuevo remate serán de cargo del anterior adjudicatario.

El vendedor tendrá derecho para impedir la repetición del remate y para recuperar la especie por no haberla llevado el comprador. En tal caso, solo éste estará obligado a pagar íntegramente la comisión.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ONLINE

Inscripción: en el link que ha sido habilitado en nuestro sitio web: www.rematesdelrio.cl y completar el formulario desplegado. Recibirá a cambio, un correo de sus datos registrados como también los datos bancarios para constituir la garantía de seriedad.

Por el sólo hecho de inscribirse en el link de remate online **se entiende que los usuarios conocen y aceptan, sin limitación alguna, las presentes condiciones que han sido establecidas para este remate.**

Sólo podrán participar en el remate vía online quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate y hasta 1 hora antes del inicio de éste (léase punto 10 de estas condiciones).

Podrá constituir garantías adicionales durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese, con la debida antelación a los lotes adicionales de su interés y cumpliendo estrictamente con las formas de pago y montos establecidos en el punto 10 de las presentes condiciones.

Nicolás del Río Noé
Martillero Concursal